



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**MEMORANDO N° 2771 - 2017-FONDEPES/DIGENIPAA****CARGO****A** : **Sr. JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA**
Coordinador del Área de Logística**Asunto** : **Adelanto Directo de la Obra** "Optimización Del Desembarcadero
Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos
Hidrobiológicos En La Localidad De Pacasmayo, Distrito De
Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo Región La Libertad"**Referencia** : a) CARTA N° 002-CONSORCIO DEL NORTE
b) INFORME N°027- 2017-FODEPES/DIGENIPAA/AOEM/jcz**Fecha** : **21 DIC 2017**

Tengo a bien dirigirme a usted, para comunicarle sobre la solicitud de Adelanto Directo correspondiente al Contrato N° 055-2017-FONDEPES suscrito con el CONSORCIO DEL NORTE para la ejecución de la obra del asunto y que fuera presentada por mesa de partes del Fondo nacional de Desarrollo Pesquero el 20 de Diciembre del 2017, el Contratista solicita el Adelanto directo por el monto de S/ 172,379.50 (Ciento setenta y dos Mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles), incluye el I.G.V., que representa el 10.00% del monto del contrato original.

Según lo establecido en la Cláusula Novena del contrato indicado en el asunto y de acuerdo a los artículos 155° y 156° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Contratista puede solicitar un Adelanto Directo, el cual no debe exceder al 10% del monto del contrato original.

En tal sentido, de acuerdo a los motivos expuestos en el documento de la referencia b) el cual hago mío en su totalidad, solicito que a través de vuestro despacho disponga a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para que se haga efectivo el pago del adelanto directo el cual debe de constar en la factura, de acuerdo al siguiente detalle:

-	En efectivo	S/. 146,084.32
-	I.G.V.	S/. 26,295.18
-	Total	S/. 172,379.50

Atentamente,

FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LBQ/agh



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **ADELANTO DIRECTO** por la suma de **S/ 172,379.50 (Ciento setenta y dos Mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles)** incluye el I.G.V a favor del **CONSORCIO DEL NORTE**; encargado de la ejecución del: **"Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Pacasmayo, Distrito De Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo Región La Libertad"**

Lima, **21 DIC 2017**

FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barlieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



INFORME N° 027- 2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/jm

A : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : **SOLICITUD DE ADELANTO DIRECTO**

Referencia : a) CARTA N° 002-CONSORCIO DEL NORTE
b) CONTRATO N° 055-2017-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Pacasmayo, Distrito De Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo Región La Libertad"
c) CARGO 08795-2017-FONDEPES/ALOG

Fecha : Lima, 20 de diciembre de 2017

Por medio de la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante la cual el contratista **CONSORCIO DEL NORTE**, solicita el **OTORGAMIENTO DEL ADELANTO DIRECTO**, debo informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 28/11/2017 se consintió la adjudicación de la buena Pro del proceso de convocatoria con Nomenclatura AS-SM-28-2017 FONDEPES para la contratación de la obra "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Pacasmayo, Distrito De Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo Región La Libertad" a la empresa contratista **CONSORCIO DEL NORTE**
- 1.2 El 12 de Diciembre del 2017, se suscribió el **Contrato N° 055-2017-FONDEPES – PRIMERA CONVOCATORIA**, entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y el **CONSORCIO DEL NORTE**, en adelante el Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la obra: "**Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En La Localidad De Pacasmayo, Distrito De Pacasmayo, Provincia De Pacasmayo Región La Libertad**", bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total que asciende a **S/1,723,795.04 (Un millón setecientos veintitrés mil setecientos noventa y cinco con 04/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de **Sesenta (60) días calendario**.
- 1.3 Mediante CARTA N° 002-CONSORCIO DEL NORTE de fecha 20 de diciembre del 2017; el contratista **CONSORCIO DEL NORTE**, hace entrega de la **CARTA FIANZA N° 0011-0868-9800000618-73** emitida por BBVA Continental por la suma de **S/ 172,379.50 (Ciento setenta y dos Mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles)**, incluye el I.G.V., equivalente al 10% del monto del contrato original y solicitan el adelanto Directo por la suma de **S/ 172,379.50 (Ciento setenta y dos Mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles)**.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2. ANÁLISIS

- 2.1 En conformidad con la Cláusula Décima; del Adelanto Directo del contrato; indica lo siguiente:
"LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original".
- 2.2 En virtud de lo establecido en los Artículos 33° y 38° de la Ley de Contrataciones del Estado, los Artículos 129°, 155° y 156° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte del Expediente de Contratación, el contratista **CONSORCIO DEL NORTE** el día 20 de diciembre de 2017, ha hecho entrega de la CARTA FIANZA N° 0011-0868-9800000618-73 emitida por BBVA Continental por la suma de **S/ 172,379.50 (Ciento setenta y dos Mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles)**, incluye el I.G.V., equivalente al 10% del monto del contrato original; para garantizar el **ADELANTO DIRECTO** del **CONTRATO N° 055-2017-FONDEPES**.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Se ha verificado que la Carta Fianza entregada por el contratista CONSORCIO DEL NORTE para garantizar el Otorgamiento del Adelanto Directo cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; el monto de la Carta Fianza presentada por el Contratista CONSORCIO DEL NORTE es por la suma de CARTA FIANZA N° 0011-0868-9800000618-73 emitida por BBVA Continental por la suma de S/ 172,379.50 (Ciento setenta y dos Mil trescientos cincuenta y nueve con 50/100 Soles), incluye el I.G.V, equivalente al 10% del monto del contrato original y solicitan el adelanto Directo por la suma de S/ 172,379.50 (Ciento setenta y dos Mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles), el cual queda garantizado por la Carta Fianza presentada.
- 3.2 En tal sentido, al haberse suscrito el contrato de la obra el 12/12/2017 y habiendo presentado la solicitud del adelanto directo con fecha 20/12/2017, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adjuntando la Carta Fianza que garantiza la solicitud del adelanto, se considera conforme la solicitud del Adelanto Directo, recomendándose proseguir con el trámite del pago respectivo. Cabe precisar que el plazo para cancelar el Adelanto Directo vence el 27/12/2017.
- 3.4 El Consorcio del Norte, adjunta la CARTA FIANZA N° 0011-0868-9800000618-73 emitida por BBVA Continental por un monto de S/ 172,379.50 (Ciento setenta y dos Mil trescientos setenta y nueve con 50/100 Soles) la misma que se encuentra en copia y adjunta copia de su factura mediante CARGO 08795-2017-FONDEPES/ALOG.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



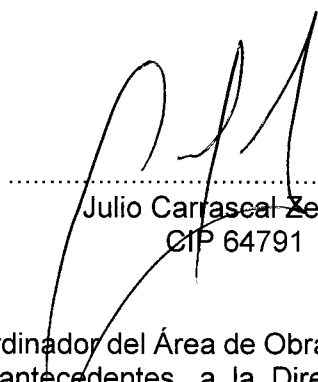
FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime conveniente.

Atentamente;



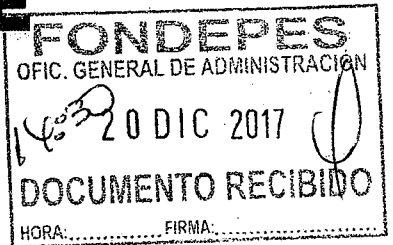
Julio Carrascal Zegarra
CIP 64791

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.



Raúl Antonio Mora Guillen
Coordinador del Área de Obras
Equipamiento y Mantenimiento

CONSORCIO DEL NORTE



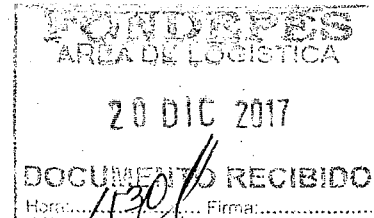
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 20 de Diciembre del 2017

Carta N° 002 - 2017 - CONSORCIO DEL NORTE

Señores:
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Atención:
Jefe de la Oficina General de Administración



Asunto: Solicitud de Adelanto Directo

Referencia: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2017-FONDEPES OBRA:
"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGION LA LIBERTAD".

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitar a su representada se nos otorgue el Adelanto Directo del 10% del monto contratado según lo especifica en las bases y el Artículo N°148 del RLCE, por lo cual adjunto como garantía la Carta Fianza de Adelanto Directo N°. 0011-0868-9800000618-73 por el monto de S/. 172, 379.50 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 SOLES) para la Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO REGION LA LIBERTAD", dando cumplimiento a Ley.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente me suscribo de ustedes.

Atentamente.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2668252	
N° DOC:	00009361-2017
CLAVE:	8070
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	20/12/2017 10:40:38
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

FONDEPES - OGA

CARGO N° 12939 Fecha: 20/12/2017

DIRECTING

- ☒ Areas de Gestión Financiera
- ☒ Areas Logística
- ☐ Area Recursos Humanos
- ☐ Area de Tecnología de la Información y Comunicación
- ☐ Asesores
- ☐ Secretaria

ACCION

- ☒ Atención
- ☐ Preparar Respuesta
- ☐ Conocimiento y Fines
- ☐ Informe
- ☐ Seguimiento
- ☐ Otros
- ☐ Archivo

Ing. Nixon José Tadeo Ferrer
Representante Legal

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
JEFE

Las Casuarinas Mz "A" Lt. 28 Distrito de Mala"
Teléfonos: 530-8177 RPM: 996454055
RPC: 987800882 / 943750553

"COMINSAC"

CONSTRUCCIÓN, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON S.A.C.
PROYECTOS - OBRAS - TRANSPORTE Y SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN

Urb. Las Casuarinas Mz. A - Lt. 28 - Mala - Cañete - Lima

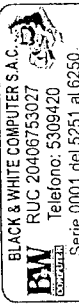
Telf.: 530-8177 / Cel. Mov.: 996454055 RPC: 987800882

E-mail: cominsac1@yahoo.com

R.U.C. 20449141742

FACTURA

0001- N° 075726

Mala	19	de	Diciembre	del	20	17	
Señor(es)	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO						
Dirección:	Av. PETIT THOUARS N° 115 - LIMA						
R.U.C.	20137921601						
	Guía Remisión:						
CANT.	DESCRIPCIÓN					P. UNIT.	P. TOTAL
	Por Adelanto Oseto del 10% de la obra: "Optimización del desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Región la Libertad".						172,379.50
SON:	Ciento Setenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Nueve con 50/100 Soles						
Cuenta detracción N° 00571012588							
Banco de la Nación							
							
BLACK & WHITE COMPUTER S.A.C. RUC 20406753027 Teléfono: 5309420 Serie 0001 del 5251 al 6250. F.I. 30-12-2015 AUT. 12065476023							
CANCELADO						VALOR VENTA	146,084.32
Mala, de del 20						I.G.V. 18%	26,295.18
p. COMINSAC						TOTAL	172,379.50

ADQUIRENTE O USUARIO

“COMINSAC”

R.U.C. 20449141742

FACTURA

0001 - Nº 015726

CONSTRUCCIÓN, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON S.A.C.
PROYECTOS - OBRAS - TRANSPORTE Y SERVICIOS A LA CONSTRUCCION

Urb. Las Casuarinas Mz. A - Lt. 28 - Mala - Cañete - Lima

Tel: 530-8177 / Cel. Mov: 996454055 RPC: 987800882

E-mail: cominsac1@yahoo.com

Mala 19 de Diciembre del 20 13
Señor(es) Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Dirección: Av. PETIT THOUVEN N° 115 - Lima

R.U.C.: 20139921601

Guía Remisión:

CANT.

DESCRIPCIÓN

P. UNIT.

P. TOTAL

Por Adelanto Obrero del 10% de la obra:
optimización del desembarcadero Pesquero Artesanal
Balsa de Pecesamiento de Productos Hidrobiológicos
en la localidad de Pecesmuyo, Distrito de
Pecesmuyo, Province de Pecesmuyo, Region la
Libertad.

172,379.50

SON:

Ciento Setenta y Dos M/ Trescientos Setenta y Nueve con 50/100 Soles

Cuenta de Retención N° 00571012588

Banco de la Nación

BLACK & WHITE COMPUTER S.A.C.
RUC 20406753027
Teléfono: 5309420
Serie 0001 del 5251 al 6250
F.I. 30-12-2015 AUT. 12065476023

CANCELADO

Mala de del 20

p. COMINSAC

VALOR VENTA

146,084.32

I.G.V. 8%

26,295.18

TOTAL

172,379.50

ADQUIRENTE O USUARIO

ON EL NRO. ASIGNADO S

[illegible]

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909



La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Ud's

BANCO CONTINENTAL

Dirección donde debe ser requerido su pago OFICINA MALA, ubicado en JR. REAL S/N o Sede Central
Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 San Isidro

Rosa Elvira Poma Zavala
Ejecutiva de Negocios
Oficina Mala

Ana María Leguía
Ejecutiva de Negocios
Oficina Mala

U0015-V30-Junio 2007

RUC 20100130204

REFRENDO: 145617121903CCN0868G7165143

S/. 172,379.50

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909